



**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020**

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades constitucionales legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Decreto 0202 del 20 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020.
- b) Que mediante el Decreto 0206 del 23 de diciembre de 2019, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0206 del 23 de diciembre de 2019, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que mediante Decreto 0120 del 7 de abril de 2020 se efectuó traslado a la Secretaría de Salud en la suma de \$260.000.000, provenientes de la Secretaría Administrativa del rubro 22105581 Comunicación para el Desarrollo Institucional, Recursos Propios, a fin de llevar a cabo la actividad del Plan de Acción de COVID19, Implementar canales de comunicación digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritos durante la pandemia del COVID-19.
- e) Que el día 22 de Mayo de 2020, la Secretaría de Salud, comunica que el Plan de Acción para atender la emergencia COVID19 fue modificado y la actividad de "Implementar canales de comunicación digitales y campañas de medios de comunicación audiovisuales y escritos durante la pandemia del COVID-19." no se va a realizar, por lo que solicita que sea trasladada la suma de \$260.000.000 del numeral 22102891 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO, Recursos Propios y sean acreditada nuevamente a la Secretaría Administrativa.
- f) Que el CONFIS en reunión llevada a cabo el día 27 de mayo de 2020, da concepto favorable al traslado, con el fin de reintegrar los recursos a la Secretaría Administrativa.
- g) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha mayo 27 de 2020 que los valores a contracreditar materia de este Decreto se encuentran libres de afectación.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditense en su capacidad presupuestal el numeral que a continuación se relaciona, con base en el Certificado de Disponibilidad enunciado en el literal g) y de conformidad con el siguiente detalle:

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





**POR EL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2020**

RUBRO	DETALLE	VALOR
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	
RUBRO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	
22102891	RECURSOS PROPIOS	260,000,000.00
	<b>TOTAL FONDO LOCAL DE SALUD</b>	<b>260,000,000.00</b>
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>260,000,000.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acredítese el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación, basado en el artículo anterior.

RUBRO	DETALLE	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	CIUDADANIA EMPODERADA Y DEBATE PUBLICO	
	COMUNICACION PARA EL DESARROLLO	
RUBRO	INSTITUCIONAL	
22105581	RECURSOS PROPIOS	260,000,000.00
	<b>TOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>260,000,000.00</b>
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>260,000,000.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Expedido en Bucaramanga a,

08 JUN, 2020

  
JUAN CARLOS CARDENAS REY  
ALCALDE MUNICIPAL

Reviso: Nayarín Saharay Rojas Tellez, Secretaria de Hacienda  
Proyecto: Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia